



FIRMADO POR

El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarrelles
25/04/2023



AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

DECRETO DE LA ALCALDÍA POR EL QUE SE CONVOCA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 40, 79 y 82 del R.D. 2586/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de O.F. y R.J. de las Entidades Locales, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar al Ayuntamiento Pleno a la sesión **EXTRAORDINARIA** a celebrar el día **2 DE MAYO DE 2023**, a las **14:15** horas, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2023.
- 2º.- Sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales de las elecciones municipales y autonómicas del día 28 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a todos los concejales miembros de la corporación, con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento a la fecha de la firma electrónica expresadas al margen, de lo que, como Secretaria-Interventora doy fe, a los efectos previstos en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con Habilitación Nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
25/04/2023



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA 9QER TYVH YXRL UDNF

Resolución N° 167 de 25/04/2023 "Convocatoria pleno extraordinario 2 de mayo de 2023" - SEGRA 688810

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1